

PRESIDENCIA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
Nº 096-2023-P-CO-UNAJ

Juliaca, 28 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 200-2023-CCO-UNAJ, de fecha 02 de mayo de 2023; Carta N° 0540-2023-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de noviembre de 2023; Informe N° 0914-2023-UO/OPP-UNAJ, de fecha 22 de noviembre de 2023; Informe N° 351-2023-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 24 de noviembre de 2023; Proveído del Presidente de la Comisión Organizadora; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son sus funciones, literal b) aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad y literal i) nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 200-2023-CCO-UNAJ, de fecha 02 de mayo de 2023, se resolvió aprobar el Plan de Trabajo Anual 2023 de la Dirección de Bienestar Universitario, en el cual se encontraba la actividad de Servicio de Comedor Universitario;

Que, mediante Carta N° 0540-2023-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de noviembre de 2023, la Directora (e) de Bienestar Universitario, informa que el Especialista del Servicio de Arte y Cultura, presenta la propuesta de Plan de Trabajo de nominado “I CERTAMEN DE TUNAS – CETEUNAJ 2023”, solicita la asignación presupuestal adicional de S/ 3,000.00, ello en vista de que el presupuesto asignado en el Plan anual de la Dirección de Bienestar Universitario, es insuficiente para la realización del plan de trabajo denominado “GRABACIÓN DE VIDEO CLIPS CON LA TUNA UNIVERSITARIA DE LA UNAJ”;

Que, mediante Informe N° 0914-2023-UP/OPP-UNAJ, de fecha 22 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención del Plan de Trabajo para la asignación presupuestal adicional denominada “I CERTAMEN DE TUNAS – CETEUNAJ 2023”, solicitado por la Directora de Bienestar Universitario, por el monto de S/ 4,500.00 soles;

Que, mediante Informe N° 351-2023-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 24 de noviembre de 2023, el Director General de Administración, de la verificación de los informes obrantes en el expediente remite el “Plan de Trabajo para la asignación presupuestal adicional denominada “I CERTAMEN DE TUNAS – CETEUNAJ 2023”, para su aprobación vía acto resolutive;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 095-2023-P-CO-UNAJ, de fecha 24 de noviembre de 2023, se resolvió ENCARGAR al Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, del 27 al 29 de noviembre de 2023, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL DENOMINADA “I CERTAMEN DE TUNAS – CETEUNAJ 2023”.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al Especialista del Servicio de Arte y Cultura Prof. Julio Cesar Leonardo Turpo, como Responsable de la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero.

Artículo Tercero.- DAR CUENTA de la emisión del presente acto resolutive al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca para su ratificación.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutive en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. ARRUFU ALCÁNTARA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-145-0078-2023



lvccq

Página 1 de 1



PLAN DE TRABAJO “I CERTAMEN DE TUNAS” - CETUNAJ 2023”

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. **ENTIDAD EJECUTORA** : Universidad Nacional de Juliaca
1.2. **UBICACIÓN** : Urb. La Capilla, Juliaca/Puno/Perú
1.3. **PERIODO** : 2023- II
1.4. **OFICINA** : Dirección de Bienestar Universitario
1.5. **SERVICIO** : Arte y Cultura
1.6. **ORGANIZADORES** : Tuna Universitaria – UNAJ-2023
1.7. **RESPONSABLE** : Prof. JULIO CÉSAR LEONARDO TURPO
1.8. **FECHA DE ACTIVIDAD**: Setiembre 2023-II

II. JUSTIFICACION

El presente Plan tiene como objetivo alentar la promoción de la cultura como el motor de desarrollo de la sociedad, instrumento de educación, estética y factor de formación de valores y participación de la comunidad Universitaria en eventos culturales de calidad a través de este evento artístico – musical denominado “I CERTAMEN DE TUNAS- CETUNAJ 2023”, a fin de fortalecer y desarrollar sus capacidades orientadas a mejorar la práctica educativa. además de servir como carta de presentación de la Universidad Nacional de Juliaca, como embajadora y promotora del intercambio cultural, debido a la gran acogida que tienen estos eventos en la comunidad universitaria regional y local. Asimismo, la promoción y la difusión de los encuentros de Tuna se fundamentan en la necesidad de contribuir a diversificar y complementar el turismo recreativo, ya que sus condiciones lo ameritan y pueden constituir un elemento de atracción y retención del turismo en nuestra Provincia

III. FUNDAMENTACIÓN

El principal impulso de realización de este evento es el: “**I CERTAMEN DE TUNAS - CETUNAJ 2023” DE LA TUNA UNIVERSITARIA-UNAJ** de la Universidad Nacional de Juliaca que, se justifica plenamente tomando en cuenta la promoción de la cultura como el motor de desarrollo de la sociedad, instrumento de educación, estética y factor de formación de valores. Fundamentado según resolución de consejo comisión organizadora





N° 707-2021-CCO-UNAJ reconoce a la tuna universitaria como elenco artístico oficial de la Universidad Nacional de Juliaca. En dicho marco

El propósito de este **“I CERTAMEN DE TUNAS - CETUNAJ 2023” DE LA TUNA UNIVERSITARIA-UNAJ**, alentará la creación y participación de la comunidad universitaria en eventos artístico culturales de calidad; además de servir como embajadora y promotora del intercambio cultural, el arte musical universitario, se llevará bajo total organización de la Tuna-UNAJ, esto debido a la gran acogida que tienen estos eventos en la comunidad universitaria nacional y local. Asimismo, la promoción y la difusión del I Certamen de Tunas se fundamenta en la necesidad de contribuir a diversificar y complementar la oferta turística nacional para el turismo recreativo, ya que sus condiciones lo ameritan y pueden constituir un elemento de atracción y retención del turismo en nuestra Provincia.

IV. OBJETIVOS

El propósito del plan de trabajo con la mención **“I CERTAMEN DE TUNAS - CETUNAJ 2023” DE LA TUNA UNIVERSITARIA-UNAJ** de la Dirección de Bienestar Universitario del Servicio de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Juliaca-2023 está orientado a conseguir el éxito cultural como:

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Organizar el **“I CERTAMEN DE TUNAS - CETUNAJ 2023” DE LA TUNA UNIVERSITARIA-UNAJ**, para fomentar la cultura y tradición de las universidades, dando a conocer la calidad musical y la noble tradición tunantesca a la comunidad Universitaria y población Juliaqueña en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar el servicio de Bienestar Universitario conjuntamente con Arte y Cultura.
- Propiciar el intercambio cultural e incrementar los vínculos de amistad, confraternidad y promocionar la tradición de las Tunas del sur del país.
- Crear conciencia conservacionista de esta noble tradición dentro de las universidades y la población en general, permitiendo de esta forma el desarrollo cultural de la región, generando consigo la proliferación de nuevas actividades en el beneficio de la provincia.
- Difundir y promover los diferentes temas musicales nacionales y regionales.
- Dar a conocer la tradición de las universidades que se viene manteniendo por más



de 8 siglos a nivel mundial.

V. BASES LEGALES

- Ley Universitaria N° 30220 (Cap. XIV, Bienestar Universitario, Art. 126; las universidades brindan a los integrantes de su comunidad las actividades culturales, artísticas).
- Estatuto Universitario
- Ley de Creación de la UNAJ N°29074
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°707-2021-CCO-UNAJ (TUNA UNIVERSITARIA).

VI. ORGANIZACIÓN

- IMAGEN INSTITUCIONAL: La organización se reserva los derechos de grabación y difusión tanto de imagen como sonido durante la celebración del Certamen.
- Universidad Nacional de Juliaca
- Oficina de Dirección de Bienestar universitario
- Servicio de Arte y Cultura
- Tuna Universitaria UNAJ

6.1. DETALLE DEL EVENTO

Recepción de las tunas visitantes: viernes 1 de diciembre y primera parte de los concursos musicales (Auditorio magno UNAJ – 16:00pm – 20:00pm).

Evento musical: sábado 02 de noviembre. **“I CERTAMEN DE TUNAS - CETUNAJ 2023” DE LA TUNA UNIVERSITARIA-UNAJ**”, (salón de convenciones de la municipalidad) convocará la participación de delegaciones de Tunas a nivel nacional, las cuales pondrán en escena su música y arte en la noche de gala organizada, siendo dicho espectáculo de acceso gratuito para el público en general y través de la internet (redes sociales).

6.2. ITINERARIO

- **Respecto del evento a realizarse:**
 - **DIA 03 DE NOVIEMBRE** : Envío de invitaciones a las tunas participantes
 - **DIA 17 DE NOVIEMBRE** : Publicación del evento
 - **DIA 20 DE NOVIEMBRE** : Cierre de confirmaciones de parte de las tunas invitadas.



- **DIA 21 DE NOVIEMBRE** : Envió de las siguientes indicaciones al responsable de la comisión:
 - ✓ Nombre de la Universidad y/o Facultad.
 - ✓ Nombre completo del director de la Tuna.
 - ✓ Nombres completos, mote y DNI de los participantes.
 - ✓ Fotografía de la Tuna.
 - ✓ Breve reseña de la Tuna (máx. 200 palabras).
 - ✓ Reseña del tema musical a presentar (máx. 100 palabras).

- **DIA 01 DE DICIEMBRE 2023**

- **HORA DETALLE**

- 07:00 – 10:00 am Recepción de tunas invitadas y desayuno
- 10:00 – 12:00 am Prueba de sonido en el auditorio magno UNAJ
- 12:00 – 02:00 pm Almuerzo a las tunas invitadas.
- 02:00 – 04:00 pm Pasacalles por el centro de la ciudad de Juliaca
- 04:00 – 08:00 pm Presentación de tunas en el Auditorio magno UNAJ
- 09:00 pm Descanso

- **DIA 02 DE DICIEMBRE 2023**

- **HORA DETALLE**

- 7:00 – 9:00 am Desayuno
- 9:00 – 12:00 am Visita al cerro Huaynarroque para la grabación.
- 02:00 – 04:00 pm Pasacalles por el centro de la ciudad de Juliaca
- 04:00 – 10pm Presentación de tunas en el Salón de convenciones de la Municipalidad

VII. RECURSOS

7.1. RECURSOS ECONÓMICOS

El presupuesto para la ejecución de la presente actividad estará financiado por la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente requerimiento:

N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	Desayuno, almuerzo y cena de un día.	S/.1200.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por ley N° 29074



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – ARTE Y CULTURA

02	Servicio de grabación edición del evento.	S/.300.00
----	---	-----------

Se solicita una asignación presupuestal adicional de S/. 3000.00 (tres mil soles) para atender los siguientes gastos:

N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	Desayuno, almuerzo y cena para el segundo día.	S/.1300.00
02	Hospedaje, estadía para los miembros integrantes de las 10 tunas invitadas	S/.1700.00

- A su vez se solicitará, movilidad para el traslado de los integrantes de las tunas universitarias invitadas.




Prof. Julio César Leonardo Turpo
DOCENTE DE ARTE Y CULTURA

I CERTAMEN DE TUNAS CETUNAJ - 2023

- FECHA : sábado 1 y 2 de diciembre del 2023.
- LOCAL : Auditorio Magno de la Universidad Nacional de Juliaca y salón de convenciones de la municipalidad provincial de San Román.
- MUESTRAS : Cada tuna hará su participación con diferentes temas, propios de su región de origen.

VIII. TUNAS A INVITAR

Invitación a las siguientes Tunas, naturalmente la lista no está cerrada y puede estar sujeto a cambios para adaptarse a los recursos y posibilidades que se puedan ofrecer, como todo descrito en este plan de trabajo.

1. TUNA UNIVERSITARIA DE LA “UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES – LA PAZ, BOLIVIA”.
2. TUNA UNIVERSITARIA DE LA “UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN” - CHICLAYO
3. TUNA UNIVERSITARIA DE LA “UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS”
4. TUNA UNIVERSITARIA DE LA “UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”
5. TUNA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA “UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ”.
6. TUNA UNIVERSITARIA DE LA “UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ”.
7. TUNA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES – FILIAL CUSCO
8. TUNA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.
9. TUNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE DE TACNA
10. TUNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN SIMÓN – COCHABAMBA BOLIVIA

IX. DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES/COMISIONES

COMISIONES: Para el correcto e imparcial desarrollo del I CERTAMEN DE TUNAS – CETUNAJ 2023”, se han considerado comisiones y funciones de acuerdo en el detalle siguiente:



1. Marketing y Relaciones Públicas: Encargada de las siguientes labores:

- a) Ver el tema de los auspicios.
- b) Promocionar el evento a nivel nacional, regional y local.
- c) Promover el evento a través de entrevistas (radiales y televisivas)
- d) Redes sociales.

2. Recepción y Anfitriónaje: Encargada de las siguientes labores:

- a) Coordinación respecto al hospedaje y la alimentación de las Tunas invitadas.
- b) Recepción de las diferentes tunas.
- c) Acreditación y coordinación con el área de Finanzas.
- d) Determinación y coordinaciones con los representantes de cada Tuna

3. Desarrollo y Ejecución del Evento: Encargada de las siguientes labores:

- a) Pasacalle (selección de calles y avenidas que consista el recorrido)
- b) Coordinación y confirmación del maestro de ceremonia.
- c) Determinación del tiempo de presentación y el orden en sé que presentara cada Tuna.

4. Logística e Insumos: Encargada de las siguientes labores:

- a) Acondicionamiento del lugar donde se harán las presentaciones en los dos días de encuentro (luces, sonido, etc.).
- b) Diseño y elaboración de credenciales, recordatorios, premios, certificados, etc.
- c) Finanzas: Encargada de las siguientes labores:
- d) Elaboración del presupuesto para llevar a cabo el encuentro.
- e) Inscripciones de las delegaciones.
- f) Rendición de cuentas.

X. CRITERIOS A CONSIDERAR:

Teniendo el conocimiento que la Tuna Universitaria es conformada por estudiantes universitarios varones, con el pasar de los años, la historia y la tradición, los tunos pasan por etapas para llegar a ser una Tuna Universitaria como tal, es decir que debe ser reconocida y avalada por una tuna padrina y la comunidad de tunas, a excepción de las antiguas tunas que por ser históricas, son reconocidas por la comunidad de tunas,





teniendo en cuenta lo citado en líneas previas, se han considerado los criterios, que a continuación se detallan:

- Las tunas deberán ser conformadas por varones, pertenecientes a universidades sea privadas o públicas.
- Las Tunas a participar deberán ser reconocidas dentro de la comunidad de tunas.
- Las Tunas podrán participar tanto universitarias, como de facultades.
- Las Tunas en formación y novatas deberán contar con guías o padrinos (cumplir lo estipulado en la segunda viñeta) que las avalen, requisito a ser considerado en la ficha de inscripción.
- La Tuna padrina o guía pueden participar con sus ahijados o pupilos en el tema musical a presentar y/o de forma independiente.

XI. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL “I CERTAMEN DE TUNAS - CETUNAJ 2023” DE LA TUNA UNIVERSITARIA-UNAJ.

La ejecución del congreso planificada, será monitoreada y evaluada por los responsables de la comisión organizadora.





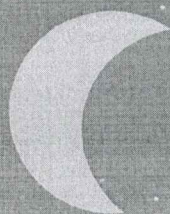
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por ley N° 29074



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – ARTE Y CULTURA



JULIACA-PERÚ

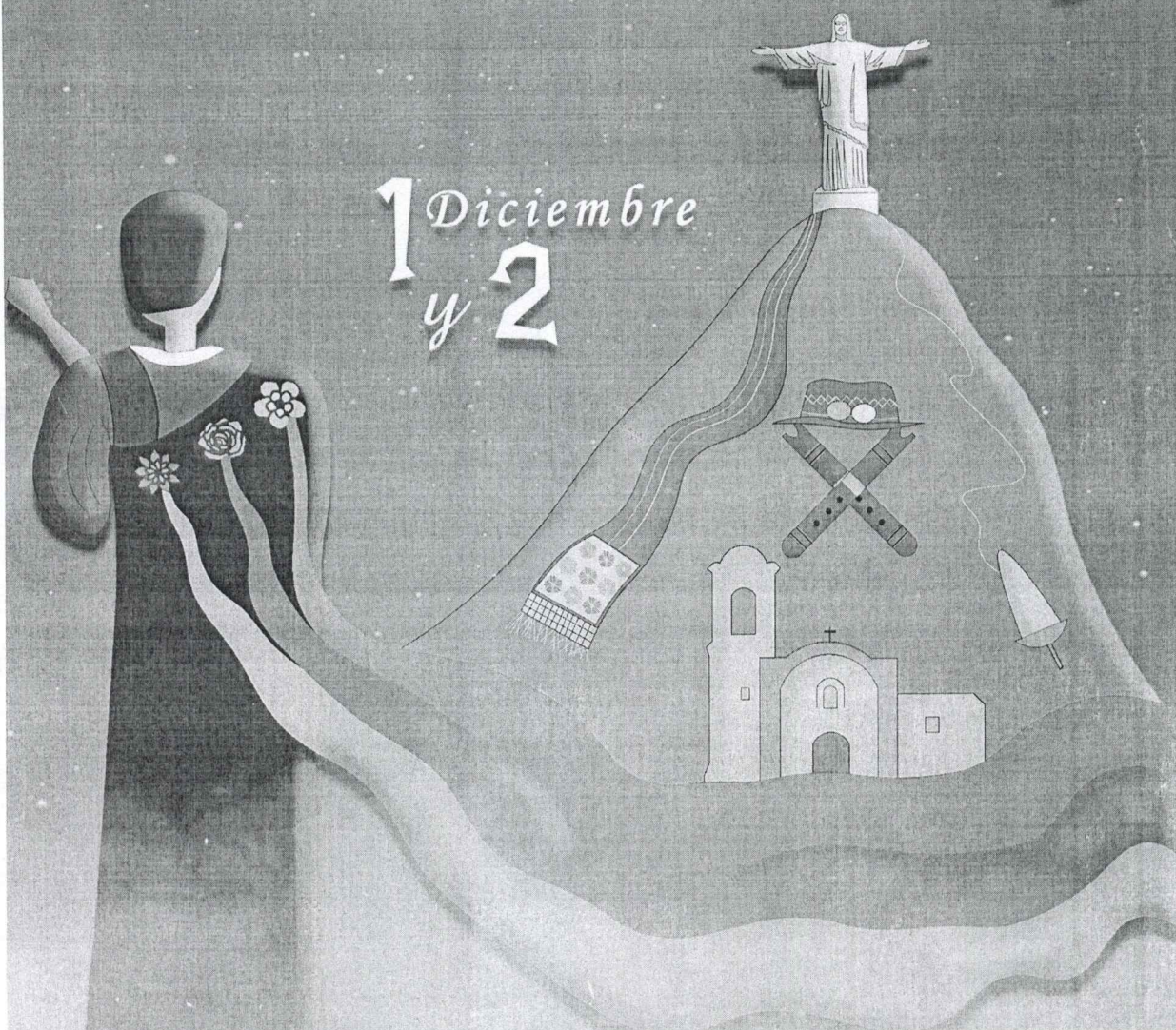


I Certamen

CETUNAJ

2023

1 Diciembre
y 2



"LA DE LOS BUENOS SENTIMIENTOS, LA DE LA CIUDAD DE LOS VIENTOS"

